JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2023-00199-00 –h
REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: NURYS CECILIA CASTILLO PEREZ en calidad de apoyo del señor JACOBO RAFAEL CASTILLO PEREZ.
DEMANDADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez: A su Despacho la Acción de Tutela impetrada por la señora NURYS CECILIA CASTILLO PEREZ en calidad de apoyo del señor JACOBO RAFAEL CASTILLO PEREZ en contra del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la SALUD, VIDA DIGNA y MINIMO VITAL. Sírvase Proveer.

Barranquilla, agosto 29 de 2023.

SILVANA TAMARA CABEZA
LA SECRETARIA.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 86 de la Constitución Nacional y demás decretos reglamentarios, y con el fin de esclarecer los hechos que dieron lugar a la interposición de la tutela, el Despacho,

RESUELVE:

1. Aprehender el conocimiento de la presente Acción de Tutela interpuesta por la señora NURYS CECILIA CASTILLO PEREZ en calidad de apoyo del señor JACOBO RAFAEL CASTILLO PEREZ en contra del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

2. Integrar debidamente el contradictorio en la cursante acción de tutela con la señora ZOLIA ROSA PEREZ DE CASTILLO, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, al SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA y REENCONTRARSE, debido a que podrían resultar afectados en eventual fallo.

3. Solicitar a la demandada que dentro del término máximo de veinticuatro horas (24) horas contados a partir del recibo del respectivo oficio, informe por escrito a este despacho lo siguiente:

A) Informe sobre los hechos en que se funda la presente acción de tutela presentada por la NURYS CECILIA CASTILLO PEREZ en calidad de

apoyo del señor JACOBO RAFAEL CASTILLO PEREZ.

4. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA